

BOLETIN INFORMATICO N° 946
UNREGISTERED
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-
Created by Unregistered Version

REF: " Será feriado el 20 de febrero de 2013 por única vez "-

El Senado aprobó la medida extraordinaria en conmemoración de la batalla de Salta.

La Cámara de Senadores de la Nación convirtió ayer en Ley la declaración de feriado extraordinario en todo el territorio nacional el día 20 de febrero de 2013, al conmemorarse el bicentenario de la batalla de Salta.

La confrontación armada entre chollos y realistas se libró en Campo Castañares, zona norte de la Ciudad de Salta, en el curso de la Guerra de la Independencia de la Argentina.

El Ejército del Norte, al mando del general Manuel Belgrano y de Eustaquio Díaz Vélez, derrotó por segunda vez a las tropas realistas del brigadier Juan Pío Tristán, a las que había batido en septiembre de 1812 durante la batalla de Tucumán.

La rendición incondicional de los realistas garantizó el control del gobierno rioplatense sobre buena parte de los territorios del Virreinato del Río de la Plata, aseguró la región y permitió a los patriotas recuperar, aunque provisoriamente, el control del Alto Perú.

N. de la R.: Información extraída del Diario EL DIA.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version